

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**8269**    *ENERGÍA ERCAM, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
          *ERCAM GENERACIÓN, S.L.*  
          *(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo LME), en relación con el artículo 73.1 del mismo cuerpo legal, se hace constar públicamente que en fecha 18 de junio de 2014, se celebró la Junta General de Socios de la mercantil Energía Ercam, S.L. (Sociedad escindida), por la cual se acordó la escisión parcial de la sociedad y, por ende, la creación de una nueva sociedad que pasará a denominarse Ercam Generación, S.L., la cual adquirirá por sucesión universal de una parte del patrimonio de la sociedad escindida la cual conforma una unidad económica.

Se manifiesta expresamente a todos los socios, acreedores y representantes de los trabajadores que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43.1 y 44 en relación con el artículo 73.1 de la LME, ostentan el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión y particularmente, a los acreedores de la sociedad de su derecho de oposición a la misma en los términos consignados en los meritados artículos.

Cabanillas del Campo, 19 de junio de 2014.- Don Dionisio Silvestre Mata, en calidad de representante persona física de Dsilvestre Gestión, S.L.U., Administrador Solidario Persona Jurídica de Energía Ercam, S.L.

**ID: A140034333-1**